



Oficio CSP/49/2024.

Valparaíso, 17 de junio de 2024.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que en sesión celebrada el día 11 de junio recién pasado, la Comisión de Seguridad Pública del Senado despachó, en primer trámite, el proyecto de ley que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros, correspondiente al boletín N° 16.703-25.

En atención a que el inciso segundo del artículo 6° encarga a los juzgados de policía local conocer las infracciones a esta nueva normativa, la referida Comisión acordó ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Lo que me permito solicitar a Su Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia del proyecto de ley aprobado por la Comisión.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.


IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de Comisión Mixta


JULIÁN SAONA ZABALETA
Secretario

**AL PRESIDENTE DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA
SEÑOR RICARDO BLANCO HERRERA
PRESENTE**